



SIAC

Requisición de Adquisiciones

| | | | |
|---------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| Folio | RQ-44093 | Fecha Generada | 31/03/2020 12:00:00a.m. |
| Unidad Responsable | GERENCIA DE INGENIERIA Y DISEÑO | Fecha Autorización | 31/03/2020 12:50:50p.m. |
| Código Programático | 1400320-2.2.3-31120-GI125-GI25-5691 | Tipo | TRANSITORIA |
| | <i>12/03/20</i> | Estatus | AUTORIZADA |

| Clave | Descripción | Ctd. | Unidad | \$ Prom. | \$ Importe |
|-------|---|------|--------|------------|--------------|
| 11595 | REMOLQUE MODELO 758 JETTER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000PSI., EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PSIa 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasis de vía ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-El sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12"-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tarnafios de tubería:3 - Presión (PSI):3000- Flujo (GPM):12 -Mangueras (incluidas):350 de manguera de limpieza de alta presión de 3/8" -Mangueras (incluidas):100 de manguera de suministro de goma de 5/8" -Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas de 1/4" -Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440 lbs (completo)-Largo:120" -Ancho:58" -Altura:53" -Motor:motor de gasolina de 45.5 pies cúbicos (745 cc) bicilíndrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR DE RAÍCES -CORTADORA DE RAÍZ OBIEN CON SIERRA DE 10 | 2.00 | EQPO | 860,000.00 | 1,720,000.00 |

| | | |
|--|-----------------|--------------|
| Justificación PARA DAR PRONTA RESPUESTA A LOS FOLIOS LEVANTADOS EN FUGAS DE AGUAS NEGRAS, REVISIÓN DE DRENAJE Y DESAZOLVE GENERAL DE TODA LA CALLE. CON ESTOS EQUIPOS NOS AYUDARÍA A TENER UNA MEJOR EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL SERVICIO | Subtotal | 1,720,000.00 |
| | IEPS | 0.00 |
| | IVA | 275,200.00 |
| | Total | 1,995,200.00 |

| | | |
|---|--------------------------------|----------------------------|
| Autoriza ESTEBAN JESUS BANDA GALLARDO GERENTE | Vo.Bo. Titular del Area | Vo.Bo. Presupuestos |
|---|--------------------------------|----------------------------|

Elaboró y Solicita: BANDA GALLARDO ESTEBAN JESUS

| | | | |
|-----------------|---------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Dictamen | Plazo Entrega: | Monto Estimado: 0.00 | Lugar Entrega: semana 30 al 3 |
| | Proveedor Sugerido: | Motiva. Conveniencia: | |
| | Procedimiento: | | |

BARRON → 1695
 CALDERON → 1696
 UPO TROJANO → 1697
 GARCIA → J. MALITZ → 1698

OROZCO COVARRUBIAS ENCARNACION
 GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

GERARDO JUAREZ PADILLA
 DIRECTOR DE ALCANTARILLADO

Licitación restringida

DIRECCIÓN DE COMPRAS

FECHA: 20 DE ABRIL DE 2020

REQUISICIÓN NO. 44093

COMITÉ NO:

UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE INGENIERIA Y DISEÑO

CODIGO PROGRAMATICO: 1400320-2.2.3-31120-GI125-5691

RECURSO DISPONIBLE: \$ 2,604,800.09

CUADRO COMPARATIVO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO PARA LA ADQUISICION UN REMOLQUE JETTER PARA LIMPIEZA DE TUBERIA PARA LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JAPAMI

| PARTIDA | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD | IRAPUATO | | | IRAPUATO | | | CIUDAD DE MEXICO | | | BASE DE PRECIO NO ACEPTABLE ANTES DE IVA | | | | | | | |
|------------------------|---|----------|--------|-----------------------------------|------------|--------------|---|-----------------|--------------|-------------------------|--------------|-----------------|--|--------------|----|--------------|----|--------------|----|--------------|
| | | | | CADERENT, SA DE CV | | | FERRETERIA Y MATERIALES BALBOA S.A. DE C.V. | | | GARCIA & MALLITZ | | | | | | | | | | |
| | | | | MARCA Y CARACTERÍSTICAS | P.UNITARIO | IMPORTE | MARCA Y CARACTERÍSTICAS | P.UNITARIO | IMPORTE | MARCA Y CARACTERÍSTICAS | P.UNITARIO | IMPORTE | | | | | | | | |
| 1 | REMOLQUE MODELO 758 JETTER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000 PSL, EQUIPO, CARACTERÍSTICAS: La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3300 PSL a 12 GPM. Pulación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza. Rotación de la manivela de potencia. Motor de arranque eléctrico. Controles del operador montados en la parte trasera. Protección de manguera de resaca. Chaveta via ancho. Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones. Protección de agujero por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor. Culeta con bisagra bloqueable alrededor del motor. El sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato playable con rueda. Pistola de lavado y lanza. Cajas herramientas de bisagra. Portabojas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Diapositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera litor de 15 de colores brillantes-Tamaño de tubería 3- 12-Presión (PSI) 3000-Flujo (GPM) 12-Manguera (incluida) 250 de manguera de limpieza de alta presión de 3/8 11-Mangueras (incluidas) 100 de manguera de suministro de goma de 5/8 11-Manguera (incluida) 75 de manguera de limpieza de trampa de 1 1/2 11-Peso: 1,200 lbs (vacío)-Peso: 2,400 lbs (completo)-Largo: 120 11-Ancho: 58-Altura: 53 11-Motor motor de gasolina de 45.5 pies cúbicos (745 cc) bimotores, refrigerado por agua-Garantía (2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSL, -488 CORTADOR DE RAICES -CORTADORA DE RAÍZ OBIEN CON SIERRA DE 10 | 2 | EQPO | | \$ | 1,107,780.17 | \$ | 2,215,560.34 | | \$ | 1,175,000.00 | \$ | 2,350,000.00 | | \$ | 1,052,618.00 | \$ | 2,105,236.00 | \$ | 2,437,116.37 |
| SUBTOTAL | | | | \$ | | 2,215,560.34 | \$ | | 2,350,000.00 | \$ | | 2,105,236.00 | \$ | 2,437,116.37 | | | | | | |
| IVA | | | | \$ | | 354,489.65 | \$ | | 376,000.00 | \$ | | 336,837.76 | \$ | | | | | | | |
| TOTAL | | | | \$ | | 2,570,049.99 | \$ | | 2,726,000.00 | \$ | | 2,442,073.76 | \$ | | | | | | | |
| FORMA DE PAGO | | | | 50% DE ANTICIPO, 50% A LA ENTREGA | | | | PAGO ANTICIPADO | | | | CREDITO 20 DIAS | | | | | | | | |
| GARANTIAS | | | | 90 DÍAS | | | | 90 DIAS | | | | 12 MESES | | | | | | | | |
| TIEMPO DE ENTREGA | | | | 45 DÍAS | | | | 60 DIAS | | | | 10 SEMANAS | | | | | | | | |
| FECHA DE LA COTIZACION | | | | 17/04/2020 | | | | 20/04/2020 | | | | 16/04/2020 | | | | | | | | |

ELABORÓ
BERNARDO MARTINEZ NAVARRO
ANALISÓ

VALIDO
JERÓNIMO NIETO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACEN

IRAPUATO, GTO. 20 DE ABRIL DEL 2020

Atn' Ing. Humerto Rosiles

DIRECTOR

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO. DE IRAPUATO

PRESENTAMOS LA SIGUIENTE COTIZACIÓN A SU CONSIDERACIÓN:

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNIT. | TOTAL |
|----------|------------------|---|-------------------|---------------------|
| 2 | PZAS | REMOLQUE MODELO 758 JETTER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR 2.00 EQPO DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000PSI . EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PSla 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasisde via ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-El sistema de purga de aire protege contra el clima 1 fria-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade 2 PZA herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Taraños de tubería:3 - 12-Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras (incluidas):350 de manguera de limpieza de alta presión de 3/8 11-Mangueras (incluidas):1 00 de manguera de suministro de goma de 5/8 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas de 1/4 11-Peso: 1,260 lbs (vacio)-Peso:2,440 lbs (completo)-Largo: 120 11-Ancho:58-Altura:53 11-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies cúbicos (745 cc) bicilíndrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR DE RAÍCES -CORTADORA DE RAIZ OBIEN CON SIERRA DE 10 | 1,175,000.00 | 2,350,000.00 |
| | | | SUB-TOTAL | 2,350,000.00 |
| | | | I.V.A. | 376,000.00 |
| | | | GRAN TOTAL | 2,726,000.00 |

(DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 MN)

LOS PRECIOS PRESENTADOS CON EN MONEDA NACIONAL

EL PAGO DEBE SER ANTICIPADO

LA PRESENTE PROPUESTA ES VÁLIDA POR 8 DÍAS, A PARTIR DE LA ENTREGA

LA GARANTÍA QUE SE OFRECER ES PO 90 DÍAS, SOBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN

EL PRODUCTO PUEDE SER ENTREGADOS EN 60 DÍAS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PAGO

ATENTAMENTE

ABENCIO BALBOA GUERRA

DIRECTOR GENERAL

Paseo Solidaridad No. 15791 Ferreteria y Materiales Balboa, S.A. de C.V. Tel/Fax: 01 (462) 626 2929 y 627 5858

E-mail: mortiz8a@lacadenamx.com

www.grupolacadena.com.mx



IRAPUATO, GTO. 17 DE ABRIL DE 2020

ATN' ING. HUMBERTO ROSILES
 Director General
 JAPAMI

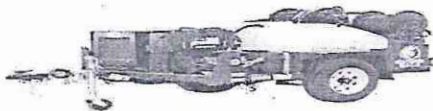
COTIZACION

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | Descripción | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
|----------|------------------|--|-----------------|--------------|
| 2 | PZAS. | REMOLQUE MODELO 758 JETTER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR 2.00 EQPO DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000PSI. EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3,000 PSi a 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasis de vía ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-El sistema de purga de aire protege contra el clima 1 fría-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade 2 PZA herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tamaños de tubería:3-12-Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras (incluidas):350 de manguera de limpieza de alta presión de 3/8 II-Mangueras (incluidas):100 de manguera de suministro de goma de 5/8 II-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas de 1/4 I1-Peso: 1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440 lbs (completo)-Largo: 120 I1-Ancho:58-A1tura:53 I1-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies cúbicos (745 cc) bicilíndrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -488 CORTADOR DE RAÍCES -CORTADORA DE RAIZ OBRIEN CON SIERRA DE 10 | 1,107,780.17 | 2,215,560.34 |

SUB-TOTAL 2,215,560.34

I.V.A. 354,489.65

TOTAL 2,570,049.99



- *** PRECIOS EN MONEDA NACIONAL
- *** FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO, 50% A LA ENTREGA
- *** VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 15 DIAS
- *** GARANTÍA: 90 DIAS
- *** ENTREGA: 45 DIAS

SIN MAS POR EL MOMENTO Y EN ESPERA DE VERNOS FAVORECIDOS CON LA PRESENTE QUEDO DE USTEDES A SUS APRECIABLES ORDENES.

ATENTAMENTE

Ing- Francisco Rodriguez Barboza
 frbarboza@lacaderent.com.mx

Passo Solidaridad 1057, Pjan de Guanajuato, C.P. 36540, Irapuato, Gto. Tel (462) 6268388 6931199



garcía&mallitz

CONDICIONES DE VENTA

EQUIPO DE AGUA ALTA PRESIÓN MONTADO EN REMOLQUE

| <u>Partida</u> | <u>Descripción</u> | <u>Cantidad</u> | <u>Precio unitario</u> | <u>Precio Total</u> |
|----------------|--|-----------------|------------------------|------------------------|
| 1 | Equipo de agua a alta presión para desazolve de descargas domiciliarias montado sobre remolque | 2 piezas | \$ 880,000 | \$ 1,760,000 |
| 2 | Boquilla corta raíces G&M | 2 piezas | \$ 172,618 | \$ 345,236 |
| | | | Sub total | \$ 2,105,236 |
| | | | IVA | \$ 336,837.76 |
| | | | Total | \$ 2,442,073.76 |

\$ 2,442,073.76 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setenta y tres pesos 76/100 M.N.)

Términos comerciales de entrega y pago

Vigencia 20 días a partir de la fecha de cotización

Término de precio Si su orden de compra es colocada dentro del periodo de vigencia de esta cotización, G&M se compromete a respetar dichos precios. Si su apreciable orden de compra es colocada después de la fecha de vigencia o desea que el embarque sea enviado después de la fecha propuesta, G&M se reserva el derecho de ajustar los precios.

Tiempo de entrega 10 Semanas después de recibir su orden de compra correspondiente, cabe mencionar que este periodo puede modificarse por la contingencia que se vive en el país por el Covid-19 si llegara a tener variaciones, derivado que algunos proveedores están con sus líneas de producción reducidas

Pago 20 días después de la entrega de la unidad.

Garantía 12 Meses después de ENTREGADA LA UNIDAD
La garantía no aplica cuando las fallas se deban a un desgaste natural del equipo, daños por una operación inadecuada, un almacenaje inapropiado, mantenimiento pobre, daños por corrosión ó cavitación. En caso de que la garantía aplique, G&M dispondrá de las refacciones en nuestras instalaciones.

Tulipanes Núm. 63 "C"
Colonia Santa Rita C.P. 86528
Cárdenas, Tabasco México
Tel.: 52.937.372 42 11
Fax: 52.937.372 37 66
E-Mail: info@garciamallitz.com
Web: www.garciamallitz.com





**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ORDEN DE COMPRA

Código Programático: 1400320-2.2.3-31120-GI125-GI25-5691
 Unidad Solicitante: GERENCIA DE INGENIERIA Y DISEÑO
 Proveedor: COMERCIAL GEPSA SA DE CV
 Domicilio: RIO PESQUERA 3045 ,BERNARDO REYES ,MONTERREY

Requisición: RQ-44093
 Orden de Compra: OC-22629
 No Reserva: 65640
 Fecha de Generación: 15-jun-2020

SÍRVASE SURTIR LOS ARTICULOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

| Clave | Descripción | Cantidad | Unidad | Costo Unitario | Importe |
|---------|---|----------|--------|----------------|----------------|
| 1 11595 | REMOLQUE MODELO 758 JETTER CON BOMBA DE EMBOLO,, MARCA: SIN MARCA CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PSla 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpiezaRebobinado de la manguera de potenciaMotor de arranque eléctricoControles del operador montados en la parte traseraProtección de manguera de registroChasisde vía ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motorCubierta con bisagras bloqueable alrededor del motorEl sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gatío plegable con ruedaPistola de lavado y lanzaCajade herramientas de bloqueoPortabojasde 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantesTamaño de tubería:3 - 12Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras (incluidas):350 de manguera de limpieza de alta presión de3/8 11-Mangueras (incluidas):100 de manguera de suministro de goma de5/8 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de tirampas de1/4 11-Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440 lbs (completo)-Largo:120 11-Ancho:58-Altura53 11-Motormotor de gasolina de45.5 pies cúbicos (745 cc) bicilíndrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR DE RAÍCES -CORTADORA DE RAÍZ OBRIEN CON SIERRA DE 10 | 2.00 | EQUIPO | \$ 650,162.00 | \$1,300,324.00 |

Subtotal 1,300,324.00
 IVA \$ 208,051.84
 Total \$ 1,508,375.84

Genera

 Director de Adquisiciones y Almacén

Valida

 Gerente Administrativo
 Presupuestos

Tesorero

 JAIMES CEBALLOS FELIPE DE JESUS RICARDO

Presidente de Consejo

 PEDRO ALAVILLA SOTO

Dirección General

 ROSILES ALVAREZ HUMBERTO JAVIER

Elaboró: MARTINEZ NAVARRO JESUS BERNARDO (006533)

ORDEN DE COMPRA

Código Programático: 1400320-2.2.3-31120-GI125-GI25-5691
 Unidad Solicitante: GERENCIA DE INGENIERIA Y DISEÑO
 Proveedor: COMERCIAL GEPSA SA DE CV
 Domicilio: RIO PESQUERA 3045 ,BERNARDO REYES ,MONTERREY

Requisición: RQ-44093
 Orden de Compra: OC-22629
 No Reserva: 65640
 Fecha de Generación: 15-jun-2020

SÍRVASE SURTIR LOS ARTICULOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

| Clave | Descripción | Cantidad | Unidad | Costo Unitario | Importe |
|--|-------------|--|--------|--------------------------|-------------|
| Fecha de Entrega: 15/09/2020 Total: \$1,508,375.84 Anticipo: \$ Garantía de Anticipo: Garantía de Cumplimiento: 2 AÑOS Pena convencional de 2 al millar por día natural de retraso de la entrega Otras Condiciones: Anexos: Especificaciones Aplica <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/> El horario de entrega de mercancía y recepción de documentos es de Lunes a Viernes en horario de 09:00 a las 15:00 hrs. | | Vigencia: del 15/06/2020 al 15/09/2020 Lugar y Condiciones de Entrega: RFC: CGE901017U35 | | COMERCIAL GEPSA SA DE CV | |
| Page 2 of 2 | | | | Fecha de Impresión: | 15-jun-2020 |



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

TARJETA INFORMATIVA

31 de marzo de 2020

Jerónimo Nieto Martínez
Departamento de compras

Por medio de la presente hago la petición de la adquisición de 2 spartan modelo 758 remolque jetter para el departamento medición, operación y mantenimiento de redes con la finalidad de dar pronta respuesta a los folios levantados por los tales como

- Fuga de aguas negras
- Revisión de drenaje
- Desazolve general de toda la calle

La compra de estos equipos nos ayudaría a tener una mejor eficiencia y calidad en el servicio brindados.

Sin más por un momento me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE
"Ciudad con Agua, Ciudad con futuro"

J. ENCARNACION OROZCO COVARRUVIAS
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

Con Copia para:

- ✓ Gerardo Juárez Padilla – Director de Alcantarillado
- ✓ Pablo Daniel Tecanhuehue Martínez – Jefe de área medición operación y mantenimiento de redes

Handwritten signature and date: 31 marzo 2020



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DIRECCIÓN DE COMPRAS

REQUISICIÓN NO.44093

UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE INGENIERIA Y DISEÑO

CODIGO PROGRAMATICO: 1400320-2.2.3-31120-GI125-5691

RECURSO DISPONIBLE: \$ 2,437,116.37

FECHA: 08/06/2020

COMITÉ NO: 26/2020



IRAPUATO
MEJOR CIUDAD
2018 - 2021

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE UN REMOLQUE JETTER PARA LIMPIEZA DE TUBERIA PARA LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JAPAMI

| PARTIDA | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD | CIUDAD DE MEXICO | | | BASE DE PRECIO NO ACEPTABLE ANTES DE IVA |
|-------------------------------|---|----------|---------------|---|---------------------|-----------------------|--|
| | | | | GEPESA S.A. DE C.V. | | | |
| | | | | MARCA Y CARACTERÍSTICAS | P. UNITARIO | IMPORTE | |
| 1 | <p>REMOLQUE MODELO 758 JETTER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000 PSI, EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PSi a 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasis de vía ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-EI sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tamaños de tubería:3 - 12- Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras (incluidas):350 de manguera de limpieza de alta presión de 3/8 11-Mangueras (incluidas):100 de manguera de suministro de goma de 5/8 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas de 1/4 11-Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440 lbs (completo)-Largo:120 11-Ancho:58-Altura:53 11-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies cúbicos (745 cc) bicilíndrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR DE RAICES - CORTADORA DE RAÍZ O'BRIEN CON SIERRA DE 10</p> | 2 | EQUIPO | <p>REMOLQUE MODELO 758 (123) JETTER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000 PSI, EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PSi a 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasis de vía ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-EI sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tamaños de tubería:3 - 12- Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12- Mangueras (incluidas):350 de manguera de limpieza de alta presión de 3/8 11-Mangueras (incluidas):100 de manguera de suministro de goma de 5/8 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas de 1/4 11-Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440 lbs (completo)-Largo:120 11-Ancho:58-Altura:53 11-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies cúbicos (745 cc) bicilíndrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR DE RAICES -CORTADORA DE RAÍZ O'BRIEN CON SIERRA DE 10</p> | \$650,162.00 | \$1,300,324.00 | |
| SUBTOTAL | | | | \$ | 1,300,324.00 | | \$ 2,541,379.31 |
| | | | | \$ | 208,051.84 | | |
| TOTAL | | | | \$ | 1,508,375.84 | | |
| FORMA DE PAGO | | | | 50 % ANTICIPO | | | |
| GARANTIAS | | | | 2 AÑOS | | | |
| TIEMPO DE ENTREGA | | | | 2-3 MESES | | | |
| FECHA DE LA COTIZACION | | | | 08/06/2020 | | | |

ELABORÓ
BERNARDO MARTÍNEZ NAVARRO
ANALISTA

VALIDÓ
JERÓNIMO NIETO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACEN



JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

DIRECCIÓN DE COMPRAS

REQUISICIÓN NO.44093

UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA DE INGENIERIA Y DISEÑO

CODIGO PROGRAMATICO: 1400320-2.2.3-31120-GI125-5691

RECURSO DISPONIBLE: \$ 2,000,000.00

FECHA: 08/06/2020

COMITÉ NO: 26/2020



TABLA COMPARATIVA DE LOS ASPECTOS TECNICOS PARA LA ADQUISICION DE UN REMOLQUE JETTER PARA LIMPIEZA DE TUBERIA PARA LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JAPAMI

| PARTIDA | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD | CIUDAD DE MEXICO | | | |
|----------|---|----------|--------|--|----------------------|---------------------|-------------------------------|
| | | | | GEP SA. DE C.V. | | | |
| | | | | MARCA Y CARACTERÍSTICAS | P. UNITARIO | IMPORTE | REVISION DE ASPECTOS TECNICOS |
| 1 | <p>REMOLQUE MODELO 758 JETTER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000 PSI, EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PS/a 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasisde vía ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-El sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tamaños de tubería:3 - 12- Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras (incluidas):350 de manguera de limpieza de alta presión de 3/8 11-Mangueras (incluidas):100 de manguera de suministro de goma de 5/8 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas de 1/4 11-Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440 lbs (completo)-Largo:120 11-Ancho:58-Altura:53 11-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies cúbicos (745 cc) bicilíndrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR DE RAICES - CORTADORA DE RAÍZ OBIEN CON SIERRA DE 10</p> | 2 | EQUIPO | <p>REMOLQUE MODELO 758 (123) JETTER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000 PSI, EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PS/a 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasisde vía ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-El sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tamaños de tubería:3 - 12- Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras (incluidas):350 de manguera de limpieza de alta presión de 3/8 11-Mangueras (incluidas):100 de manguera de suministro de goma de 5/8 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas de 1/4 11-Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440 lbs (completo)-Largo:120 11-Ancho:58-Altura:53 11-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies cúbicos (745 cc) bicilíndrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR DE RAICES -CORTADORA DE RAÍZ OBIEN CON SIERRA DE 10</p> | \$650,162.00 | \$1,300,324.00 | CUMPLE |
| | SUBTOTAL | | | \$ | | 1,300,324.00 | |
| | IVA | | | \$ | | 208,051.84 | |
| | TOTAL | | | \$ | | 1,508,375.84 | |
| | FORMA DE PAGO | | | | 50 % ANTICIPO | | |
| | GARANTIAS | | | | 2 AÑOS | | |
| | TIEMPO DE ENTREGA | | | | 2-3 MESES | | |
| | FECHA DE LA COTIZACION | | | | 08/06/2020 | | |

VALIDO
GERARDO JUAREZ PADILLA
DIRECTOR DE ALCANTARILLADO

VALIDO
J. ENCARNACION OLAZO COVARRUBIAS
GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

COMERCIAL G E P S A S.A. DE C.V.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO E IRAPUATO
BLVD. JUAN JOSE TORRES LANDA No. 1720 COL. INDEPENDENCIA
TEL: 01(462)606-9100

ATN: ING. HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ

PRESENTE: A continuación presentamos a su consideración la siguiente cotización:

RFC CGE901017U35
RIO PESQUERIA 3045, Bernardo Reyes, Del. Monterrey
Monterrey, Nuevo León, México CP: 64280
Tel:83-71-53-93

Cotización

Folio :
80101

Fecha :
JUNIO 08,
2020.



Página : 1

| Cant. | Unid. | Descripción | P.Unitario | Importe | Mon |
|-------|-------|--|--------------|-----------|------|
| 2 | KIT | <p>REMOLQUE MODELO 758 (123) JETIER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000PSI,, EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PSla 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en vía la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasis de ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-El sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tamaños de tubería:3 - 12-Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras 11-Mangueras (incluidas):350 de (incluidas): manguera 100 de limpieza manguera de de alta presión suministro de de 3/8 g 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas oma de de 1/4 5/8 11-Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440,lbs (completo)-Largo:120 11-Ancho:58-Altura:53 11-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies (74 cúbicos 5 ce) bicilindrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR 10 DE RAICES -CORTADORA DE RAIZ OBIEN CON SIERRA DE</p> | \$650,162.00 | 1,300,324 | M.N. |

TIEMPO DE ENTREGA: 2-3 MESES

IVA: \$208,051.84

VIGENCIA DE PROPUETA: 30 DIAS

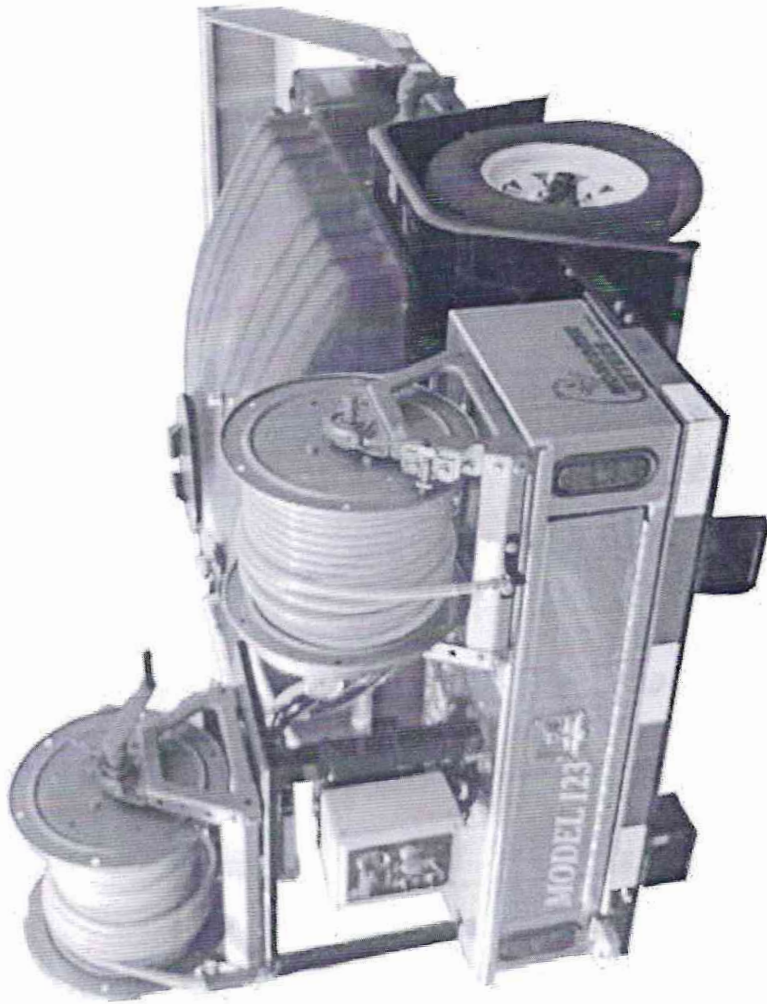
TOTAL: \$1,508,375.84

CONDICIONES DE PAGO: PRECIOS: L.A.B. SU PLANTA

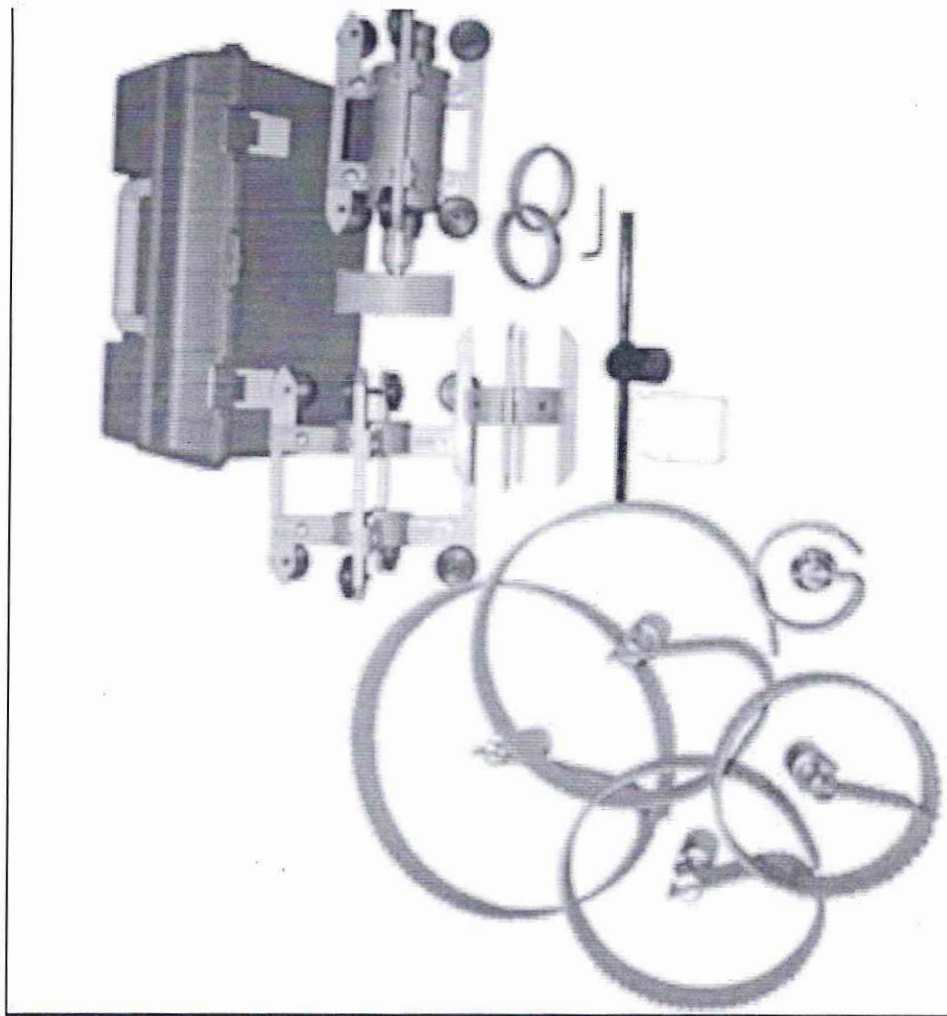
CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO RESTO CONTRA AVISO DE EMBARQUE

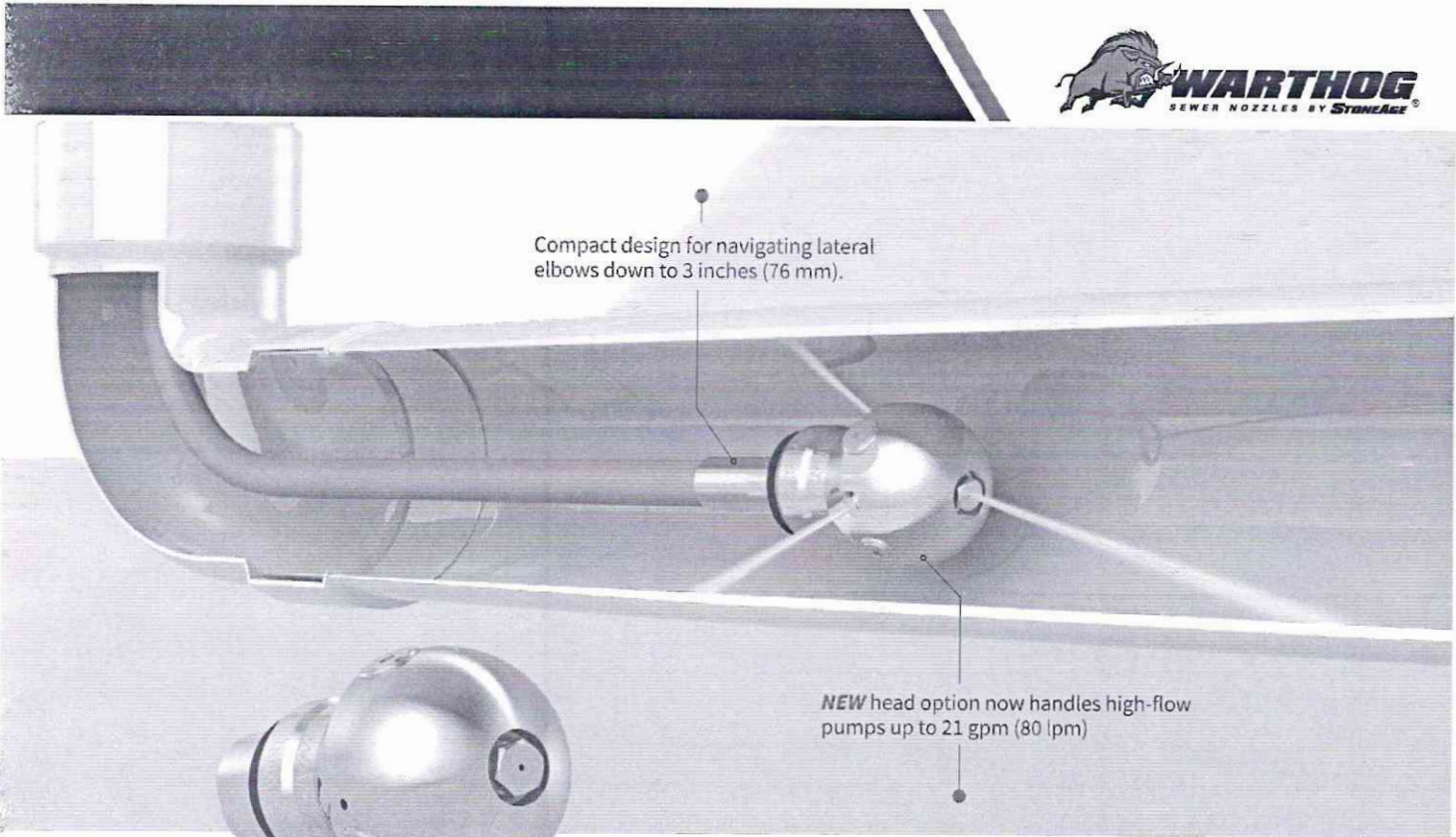
Quedo a sus órdenes, Atentamente:

ING. PABLO MARTINEZ









3-6" LINES

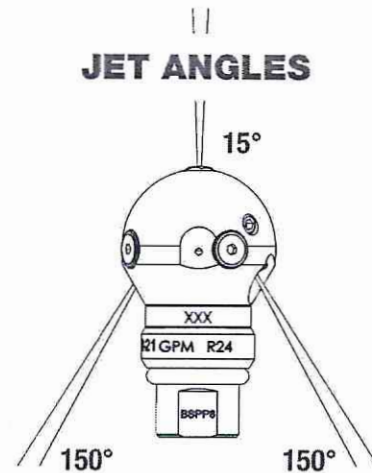
NEW WT-1/2-PKG & WT-3/8-PKG

PIPE SIZE: 3-6 IN. LINES (76-152 MM)

INLET: 1/4 NPT OR BSPP

BENEFITS:

- Carbide wear buttons extend nozzle life
- Navigates multiple bends



| MODEL/INLET CONNECTION | PRESSURE RANGE | | FLOW RANGE | | HEAD | NOZZLE PORTS | JET TYPE | PORT PLUG | WEIGHT | | DIAMETER x LENGTH | |
|------------------------|----------------|---------|------------|-------|--------------|--------------|----------|------------|--------|------|-------------------|---------|
| | PSI | BAR | GPM | LPM | | | | | LB | KG | IN. | MM |
| WT-3/8 OR BSPP | 1200-5K | 100-350 | 9-12 | 34-45 | WT 040-R31-C | 3 X 1/8 NPT | AP2 | GP 025-P2S | 1.2 | 0.54 | 1.9 X 3.0 | 48 X 76 |
| | | | 7-9 | 26-34 | WT 040-R45-C | | | | | | | |
| | | | 5-7 | 19-26 | WT 040-R60-C | | | | | | | |
| NEW WT-1/2 | 1200-5K | 100-350 | 12-21 | 45-80 | WT 040-R24-C | 3 X 1/8 NPT | AP2 | GP 025-P2S | 1.2 | 0.54 | 1.9 X 3.0 | 48 X 76 |
| | | | 9-12 | 34-45 | WT 040-R31-C | | | | | | | |
| | | | 7-9 | 26-34 | WT 040-R45-C | | | | | | | |
| | | | 5-7 | 19-26 | WT 040-R60-C | | | | | | | |





A QUIEN CORRESPONDA:


POR MEDIO DE LA PRESENTE, MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE "COMERCIAL GEPSA, S.A. DE C.V." ES NUESTRO DISRTIBUIDOR AUTORIZADO PARA COMERCIALIZAR LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, Y UNIDADES EN LA MARCA "SEWER EQUIPMENT COMPANY OF AMERICA" EN EL ESTADO DE NUEVO LEON, MEXICO.

ASIMISMO, EXTENDEMOS LA PRESENTE A SOLICITUD DE NUESTRO CLIENTE Y DISTRIBUIDOR "COMERCIAL GEPSA, S.A. DE C.V." AL CUAL APOYAREMOS Y RESPALDAREMOS.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
NATHAN BERK
GERENTE DE VENTAS INTERNACIONALES
SEWER EQUIPMENT COMPANY OF AMERICA

State of Illinois
 County of Carroll
 This instrument was acknowledged before me on the 12th day of Dec, 20 19 (date) by
Nathan Berk (name of person/s as Representative (type of authority) of
Sewer Equipment Co of America (name of party on behalf of whom instrument was
 executed).

Seal 

[Handwritten Signature]
Signature of Notary Public



www.sewerequipment.com



www.ram-vac.com



www.mongoosejettters.com

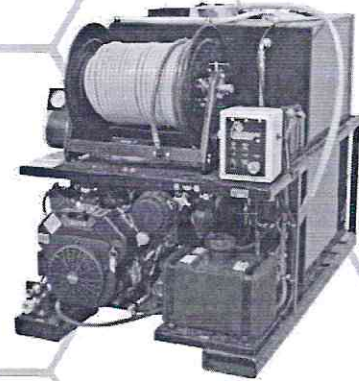
BEST PRODUCTS, BEST LOCAL SUPPORT



MONGOOSE 123 Series



Model 123 Van Pack



Model 123 Van Pack

Bomba: 12 GPM @ 3,000 PSI

Capacidad de Tanque: 150 - 200 Galones

Motor: 25 hp 725cc Gas

Carrete: 3/8" Manguera de presion, 250' Capacidad

Eje: 3,500# (Remolque 1 solo eje)

Ventajas: Bomba Triplex, Caja de Control Nema 4, Remolcable.

Aplicaciones: Limpieza de drenajes, Acceso a lugares remotos, Capacidad para lineas comerciales e industriales.



Model 123



Model 123-TK

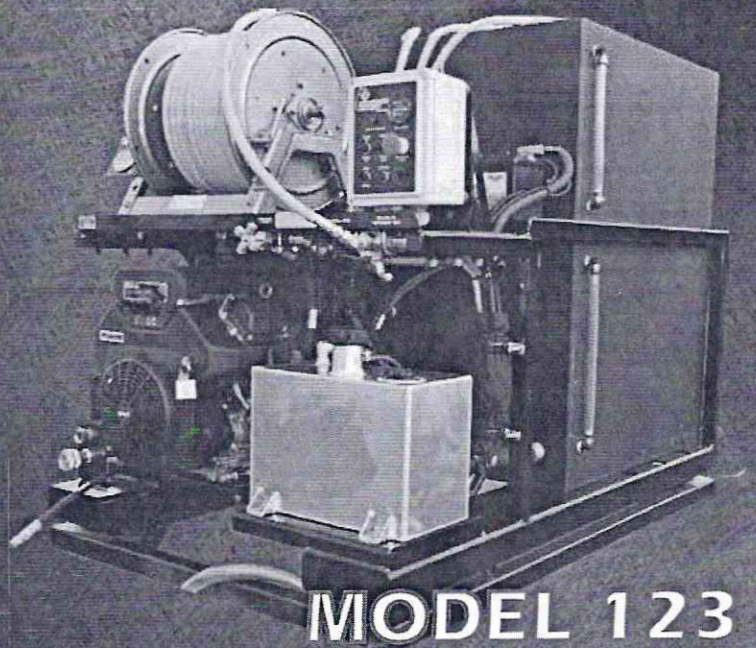
Revised 08/19
Contents are copyrighted by Sewer Equipment Company of America

Products subject to change without notification.
Actual products may not be an exact match to product as shown.

800.323.1604
www.sewerequipment.com

MONGOOSE JETTERS

by SEWER EQUIPMENT



MODEL 123

MAIL.INFINITUMMAIL.COM - JTA DE AGUA POT Y ALC <COMPRAS_JAPAMI@PRODIGY.NET.MX>

RE: COTIZACION JAPAMI 123 19052020.PDF


**LIC. PABLO MARTINEZ VARGAS**

'JTA DE AGUA POT Y ALC'

2/6/2020 12:25

De LIC. PABLO MARTINEZ VARGAS ✉
pablo@comercialgepsa.com

Para 'JTA DE AGUA POT Y ALC'

 CATALOGO EQUIPO 123 SEWER EQUIPMENT A.pdf (859 KB)
COTIZACION JAPAMI 123 19052020.pdf (597 KB)
DIST LETTER SPANISH 2020.pdf (272 KB)

Que tal Lic. Bernardo,

Anexo la especificación y catalogo del equipo 123 de SEWER EQUIPMENT OF AMERICA junto con la carta de distribuidor autorizado.

La única duda seria la siguiente:

Solicitaron cortadores de raíces O'Brien, que son los que están en el link de abajo. El único inconveniente es que estos cortadores solo trabajan con equipos más grandes de flujos mínimos de 25 gpm a 2000 psi. La unidad que ustedes están solicitando tiene flujos de 12 gpm a 3000 psi, lo cual se queda un poco abajo.

<https://www.environmental-expert.com/products/j-3203-17668>

Yo les puedo recomendar la boquilla de abajo, es para los equipos que ustedes solicitan y son muy buenas boquillas. Les dejo el link para que lo revisen y nosotros hacemos lo que ustedes digan.

WARTHOG WT 3/8 @ 3000 PSI

<https://www.youtube.com/watch?v=Fwx38tYjp70>

Saludos

LIC. PABLO MARTINEZ V.
COMERCIAL GEPSA, S.A. de C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE.

FRACC. BERNARDO REYES

C.P. 64280 MONTERREY, N.L.

TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22

www.comercialgepsa.com



**EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE**

COMERCIAL G E P S A S.A. DE C.V.

RFC CGE901017U35
RIO PESQUERIA 3045, Bernardo Reyes, Del. Monterrey
Monterrey, Nuevo León, México CP: 64280
Tel:83-71-53-93

Cotización

Folio :
80101

Fecha : JUNIO
02, 2020.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO E IRAPUATO
BLVD. JUAN JOSE TORRES LANDA No. 1720 COL. INDEPENDENCIA
TEL: 01(462)606-9100



ATN: ING. HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ

Página : 1

PRESENTE: A continuación presentamos a su consideración la siguiente cotización:

| Cant. | Unid. | Descripción | P.Unitario | Importe | Mon |
|-------|-------|---|--------------|-----------|------|
| 2 | KIT | <p>REMOLQUE MODELO 758 (123) JETIER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000PSI., EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PSia 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en vía la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasis de ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-El sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tamaños de tubería:3 - 12-Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras 11-Mangueras (incluidas):350 de (incluidas): manguera 100 de de limpieza manguera de de alta presión suministro de de 3/8 g 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampas oma de de 1/4 5/8 11-Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440,lbs (completo)-Largo:120 11-Ancho:58-Altura:53 11-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies (74 cúbicos 5 cc) bicilindrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR 10 DE RAICES -CORTADORA DE RAIZ OBIEN CON SIERRA DE</p> | \$650,162.00 | 1,300,324 | M.N. |

TIEMPO DE ENTREGA: 2-3 MESES

IVA: \$208,051.84

VIGENCIA DE PROPUETA: 30 DÍAS

TOTAL: \$1,508,375.84

CONDICIONES DE PAGO: PRECIOS: L.A.B. SU PLANTA

CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO RESTO CONTRA AVISO DE EMBARQUE

Quedo a sus órdenes, Atentamente:

ING. PABLO MARTINEZ

COMERCIAL G E P S A S.A. DE C.V.

RFC CGE901017U35
RIO PESQUERIA 3045, Bernardo Reyes, Del. Monterrey
Monterrey, Nuevo León, México CP: 64280
Tel:83-71-53-93

Cotización

Folio :
80101

Fecha : MAYO
19, 2020.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO E IRAPUATO
BLVD. JUAN JOSE TORRES LANDA No. 1720 COL. INDEPENDENCIA
TEL: 01(462)606-9100



ATN: ING. HUMBERTO JAVIER ROSILES ALVAREZ

Página : 1

PRESENTE: A continuación presentamos a su consideración la siguiente cotización:

| Cant. | Unid. | Descripción | P.Unitario | Importe | Mon |
|-------|-------|---|--------------|-----------|------|
| 2 | KIT | <p>REMOLQUE MODELO 758 (123) JETIER CON BOMBA DE EMBOLO, MOTOR DE ARRANQUE, INCLUYE KIT DE BOQUILLAS 3000PSI,, EQUIPO. CARACTERISTICAS-La bomba de émbolo de cerámica Triplex ofrece 3.000 PSla 12 GPM-Pulsación manual de la bomba para la máxima distancia de limpieza-Rebobinado de la manguera de potencia-Motor de arranque eléctrico-Controles del operador montados en vía la parte trasera-Protección de manguera de registro-Chasis de ancha-Neumáticos de 13 con ruedas de radios-Tanque de agua de 150 galones-Protección de apagado por poca agua, baja presión de aceite del motor y alta temperatura del motor-Cubierta con bisagras bloqueable alrededor del motor-El sistema de purga de aire protege contra el clima frío-Gato plegable con rueda-Pistola de lavado y lanza-Cajade herramientas de bloqueo-Portaboquillas de 5 posiciones-Tanque de combustible de 8 galones LA SEGURIDAD-Dispositivo antivuelco con boquilla de 12 11-Manguera líder de 15 de colores brillantes-Tamaños de tubería:3 - 12-Presión (PSI):3000-Flujo (GPM):12-Mangueras 11-Mangueras (incluidas):350 de (incluidas): manguera 100 de de limpieza manguera de de alta presión suministro de de 3/8 g 11-Mangueras (incluidas):75 de manguera de limpieza de trampa oma de de 1/4 5/8 11-Peso:1,260 lbs (vacío)-Peso:2,440,lbs (completo)-Largo:120 11-Ancho:58-Altura:53 11-Motor:motor de gasolina de 45.5 pies (74 cúbicos 5 cc) bicilindrico, refrigerado por agua-Garantía:(2) años de garantía limitada. INCLUYE: KIT DE BOQUILLAS, 3000 PSI, -468 CORTADOR 10 DE RAICES -CORTADORA DE RAIZ OBRIEN CON SIERRA DE</p> | \$650,162.00 | 1,300,324 | M.N. |

TIEMPO DE ENTREGA: 2-3 MESES

IVA: \$208,051.84

VIGENCIA DE PROPUETA: 30 DIAS

TOTAL: \$1,508,375.84

CONDICIONES DE PAGO: PRECIOS: L.A.B. SU PLANTA

CONDICIONES DE PAGO: 50% ANTICIPO RESTO CONTRA AVISO DE EMBARQUE

Quedo a sus órdenes, Atentamente:

ING. PABLO MARTINEZ

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



CGE901017U35
Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIAL GEP
Nombre, denominación o razón
social

IdCIF: 14120544997
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MONTERREY , NUEVO LEON A 06 DE JUNIO DE 2020



CGE901017U35

Datos de Identificación del Contribuyente:

| | |
|--|--------------------------------------|
| RFC: | CGE901017U35 |
| Denominación/Razón Social: | COMERCIAL GEP |
| Régimen Capital: | SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE |
| Nombre Comercial: | |
| Fecha inicio de operaciones: | 01 DE NOVIEMBRE DE 1990 |
| Estatus en el padrón: | ACTIVO |
| Fecha de último cambio de estado: | 01 DE NOVIEMBRE DE 1990 |

Datos de Ubicación:

| | |
|--|--|
| Código Postal: 64280 | Tipo de Vialidad: CALLE |
| Nombre de Vialidad: RIO PESQUERIA | Número Exterior: 3045 |
| Número Interior: | Nombre de la Colonia: BERNARDO REYES |
| Nombre de la Localidad: MONTERREY | Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: MONTERREY |
| Nombre de la Entidad Federativa: NUEVO LEON | Entre Calle: CALLE RIO DE LA PLATA |
| Y Calle: AVENIDA RIO BRAVO | Correo Electrónico: pmgepsa@prodigy.net.mx |

Página [1] de [3]



GOBIERNO DE
MÉXICO

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Tel. Fijo Lada: 81

Número: 83776022

Actividades Económicas:

| Orden | Actividad Económica | Porcentaje | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|-------|--|------------|--------------|-----------|
| 1 | Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería | 100 | 01/11/1990 | |

Regímenes:

| Régimen | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|---|--------------|-----------|
| Régimen General de Ley Personas Morales | 01/11/1990 | |

Obligaciones:

| Descripción de la Obligación | Descripción Vencimiento | Fecha Inicio | Fecha Fin |
|--|--|--------------|-----------|
| Declaración informativa de IVA con la anual de ISR | Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio. | 31/03/2002 | |
| Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. | Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio. | 31/03/2002 | |
| Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/03/2002 | |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/03/2002 | |
| Pago definitivo mensual de IVA. | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 31/03/2002 | |
| Entero de retenciones de IVA Mensual | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/04/2002 | |
| Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/07/2002 | |
| declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/07/2002 | |
| Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento. | Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto) | 01/07/2002 | |
| Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL | A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/02/2004 | |
| Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta | A más tardar el 15 de febrero del año siguiente | 01/02/2004 | |
| Declaración de proveedores de IVA | A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda. | 01/09/2006 | |

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 33 723.
denuncias@sat.gob.mx

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2020/06/06|CGE901017U35|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
KUPOs2WGYQ4X4JgDJRDREaPInlMPPhRnhCAVmm8X2somW63E19aTixiScVNLrMYY19pLlWh/WetcN1STE5Y
Npbjbp+UCM2ctM6NwTEHR42g8w4icnFPDwHMe2qxw/1+mFZTRZiuVrixZcJPwURgAiAd+rjh/WEL9t9oBcFIW1
a9Q=



Contacto


Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
OSCAR TOLEDANO ALMAGUER
MONTERREY, N.L. MEXICO

Lic. Oscar Toledo Almaguer
NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 405 PTE. 5o PISO
TELE 441311, 442203 Y 445272
MONTERREY, N.L. MEXICO

VOLUMEN 1.
LIBRO 6.
FOJA 92.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO (86) OCHENTA Y SEIS.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 10 (diez) días del mes de Octubre de 1990 (mil novecientos noventa), Yo, Licenciado OSCAR TOLEDANO ALMAGUER, Notario Público en ejercicio, Titular de la Notaría Pública número 98 (noventa y ocho) de este Municipio, HAGO CONSTAR:

LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en la que participan, como fundadores, las siguientes personas:

Señor Ingeniero PABLO MARTINEZ TORRES.
Señorita EMMA TELLEZ MUNEZ.
Señora LEZYTH SARA EUGENIA VARGAS DE MARTINEZ.
Señor JOSE JAVIER RANGEL VILLARREAL.
Señora GUADALUPE TORRES CANTU.


conforme a las siguientes:

C L A U S U L A S:

PRIMERA: Los señores INGENIERO PABLO MARTINEZ TORRES, EMMA TELLEZ MUNEZ, LEZYTH SARA EUGENIA VARGAS DE MARTINEZ, JOSE JAVIER RANGEL VILLARREAL Y GUADALUPE TORRES CANTU, constituyen en este acto y por medio de este instrumento, una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se registrará por sus estatutos, por la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

SEGUNDA: La Sociedad que se constituye se denominará "COMERCIAL GEP SA", seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o sus iniciales "S.A. DE C.V."

TERCERA: El capital social mínimo fijo, sin derecho a retiro, es de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 1,000 (UN MIL) acciones Serie "A", ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$1,000.00



COMERCIAL GEPESA

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

(MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una. La parte variable del capital social es ilimitado y estará representada por acciones ordinarias, nominativas, de diferentes series, las cuales una vez que se emitan tendrán igualmente un valor nominal de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cada una.

--- CUARTA: Los Accionistas fundadores suscriben el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, en la siguiente forma:---

| ACCIONISTAS: | ACCIONES: | VALOR: |
|---|-----------|-----------------|
| INGENIERO PABLO MARTINEZ TORRED. | 200 | \$ 200,000.00 |
| SRA. EMMA TELLES NUÑEZ. | 200 | \$ 200,000.00 |
| SRA. LEZYTH SARA EUGENIA VARGAS, DE MARTINEZ. | 200 | \$ 200,000.00 |
| DR. JOSE JAVIER RANGEL VILLARREAL. | 200 | \$ 200,000.00 |
| SRA. GUADALUPE TORRES CANTU. | 200 | \$ 200,000.00 |
| T O T A L: | 1,000 | \$ 1,000,000.00 |

--- QUINTA: El capital social representado por las acciones de la Serie "A", ha quedado totalmente pagado por los Accionistas, habiendo entregado las sumas respectivas al Administrador Único de la Sociedad, quien reconoce tenerlas recibidas y conservarlas a disposición de la misma.

--- SEXTA: La Sociedad se registró por los Estatutos que en seguida se insertan.

----- E S T A T U T O S -----

----- CAPITULO PRIMERO -----

----- DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO, DURACION Y -----

----- NACIONALIDAD DE LA SOCIEDAD -----

--- ARTICULO PRIMERO: La denominación de la Sociedad es: COMERCIAL GEPESA, que irá siempre seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de sus iniciales S.A. DE C.V.

--- ARTICULO SEGUNDO: El domicilio de la Sociedad será: MONTERREY, NUEVO LEON, sin embargo podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República Mexicana o en el extranjero, y someterse a domicilios convencionales en los




COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
DICAL TORIBIANO ALMAGUER
MONTERREY, N. L. MEXICO

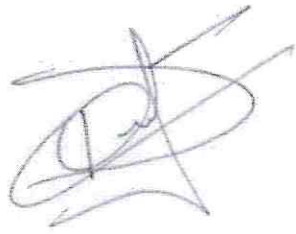
Lic. Oscar Toribiano Almaguer
NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 405 PTE. 5to PISO
TELS. 44 17 11, 44 30 03 Y 44 82 72
MONTERREY, N. L. MEXICO

contratos que celebre. Los accionistas quedan sometidos en cuanto a sus relaciones con la Sociedad al domicilio de la misma, con renuncia expresa del fuero de sus respectivos domicilios personales.

--- ARTICULO TERCERO:-- El Objeto de la Sociedad es el siguiente:-----
La compra venta, enajenación, importación y exportación de toda clase de herramientas y maquinaria para la industria.-----
La compra venta, adquisición y enajenación de toda clase de materiales de implementos, artículos y bienes en general para la industria y para la construcción.-----
La celebración de toda clase de operaciones de comisión mercantil y mediación en relación con los productos y artículos a que se refieren los incisos anteriores.-----
Adquirir y establecer por cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y en general ejecutar los actos, celebrar los contratos y realizar las operaciones que sean necesarias o conducentes a los objetos mencionados.

--- ARTICULO CUARTO:-- La duración de la Sociedad será de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de la presente escritura.

--- ARTICULO QUINTO:-- La nacionalidad de la Sociedad es Mexicana: "Ninguna persona extranjera, física o moral, podrá tener participación social alguna o ser propietaria de acciones de la Sociedad. Si por algún motivo, alguna de las personas mencionados anteriormente, por cualquier evento llegare a adquirir una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conviene desde ahora en que dicha adquisición será nula y, por tanto, cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, teniéndose por reducido el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.



COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

da".

-----CAPITULO SEGUNDO-----

-----CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES-----

ARTICULO SEXTO:- El Capital Social será variable entre un mínimo de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y un máximo sin límite. El Capital Social estará formado por 1,000 (un mil) Acciones Serie "A", esta Serie representará el Capital Fijo sin derecho a retiro y las subsiguientes Series representarán el Capital Variable, pero con la mención de ser con derecho a retiro. Las Acciones en que se divide el Capital Social concederán a sus tenedores iguales derechos y serán Ordinarias, Nominativas y con un valor nominal de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.

ARTICULO SEPTIMO:- Dentro del mínimo de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el máximo ilimitado, el Capital Social podrá ser aumentado mediante emisión de acciones de las Series subsiguientes, conservándose en todo caso las proporciones establecidas en el Artículo Sexto, por acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos de la presente escritura y en lo previsto de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, o podrá ser reducido por medio del retiro total o parcial de dichas aportaciones hasta el mínimo estipulado en este artículo, conservándose las proporciones establecidas en el artículo sexto, sin que sea necesaria la reforma de esta escritura o de sus Estatutos, mediante la única observancia del procedimiento establecida en estos y en la ley. Todas las acciones conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

Cada aumento o reducción del Capital Social será inscrito en un libro Especial de Registro que para tal efecto lleve la Sociedad en los términos del Artículo 219 (doscientos diecinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO OCTAVO:- Los títulos que representen el Capital



COMERCIAL GEPESA S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

da".

-----CAPITULO SEGUNDO-----

-----CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES-----

----- ARTICULO SEXTO:----- El Capital Social será variable entre un mínimo de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y un máximo sin límite. El Capital Social estará formado por 1,000 (un mil) Acciones Serie "A", esta Serie representará el Capital Fijo sin derecho a retiro y las subsiguientes Series representarán el Capital Variable, pero con la mención de ser con derecho a retiro. Las Acciones en que se divida el Capital Social concederán a sus tenedores iguales derechos y serán Ordinarias, Nominativas y con un valor nominal de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una.

----- ARTICULO SEPTIMO:----- Dentro del mínimo de \$ 1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y el máximo ilimitado, el Capital Social podrá ser aumentado mediante emisión de acciones de las Series subsiguientes, conservándose en todo caso las proporciones establecidas en el Artículo Sexto, por acuerdo tomada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos de la presente escritura y en lo previsto de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, o podrá ser reducido por medio del retiro total o parcial de dichas aportaciones hasta el mínimo estipulado en este artículo, conservándose las proporciones establecidas en el artículo sexto, sin que sea necesaria la reforma de esta escritura o de sus Estatutos, mediante la única observancia del procedimiento establecido en estos o en la ley. Todas las acciones conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

----- Cada aumento o reducción del Capital Social será inscrito en un libro Especial de Registro que para tal efecto lleve la Sociedad en los términos del Artículo 219 (doscientos diecinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

----- ARTICULO OCTAVO:----- Los títulos que representen el Capital



COMERCIAL GEPESA

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

Administrador Único, en la que se indique el nombre, la nacionalidad y el domicilio del adquirente propuesto y el número de acciones y serie de que se trate y será la Asamblea de Accionistas, quien designe la persona o personas que adquirirán dichas acciones, sirviendo en ese supuesto como base de la operación, el valor que tengan en el mercado de estar cotizadas en esa época, o de lo contrario en proporción al capital contable neto social según el último balance aprobado.

--- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: El Accionista que sufra el robo, extravío, destrucción total, mutilación o deterioro grave de cualquiera de los títulos, podrá reivindicarlos o pedir su cancelación y en este último caso su reposición o restitución, conforme a los Artículos del 42 (cuarenta y dos) al 68 (sesenta y ocho) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, entendiéndose que cualquier tenedor de los títulos acepta lo estipulado en este artículo por el mero hecho de adquirirlos o poseerlos. Para la debida protección de los tenedores de los títulos, se insertará intercalando esta cláusula en dichos documentos.

--- ARTICULO DECIMO TERCERO: En caso de aumento de Capital, los Accionistas tendrán el derecho preferente de suscribir las acciones que representen dichos aumentos en proporción al número de acciones de que sean tenedores. Los Accionistas deberán ejercitar dicho derecho preferente dentro del periodo de 15 (quince) días siguientes a la fecha de publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la Sociedad y en uno de los Diarios de mayor circulación de dicho domicilio, del acuerdo de la Asamblea que haya decretado dicho aumento. Sin embargo, si en dicha Asamblea estuviere representada la totalidad del Capital Social al citado plazo de 15 (quince) días se contará a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea y los accionistas se considerarán notificados del acuerdo desde este momento, por lo que no será necesaria su publicación.




COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAS
DE FUNDACION
MONTERREY, N. L. MEXICO

Letra Clara Fideicomiso Anonimo

NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 405 PTE. 3a. PISO
TELE 8417111 843040 Y 442277
MONTERREY, N. L. MEXICO

ARTICULO DECIMO CUARTO: Los Accionistas fundadores y los futuros que ingresen a la Sociedad, tendrán el derecho al retiro parcial o total de sus aportaciones en los términos del Artículo 220 (doscientos veinte) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con la única limitante de que no podrán ejercitar el derecho de separación cuando se tenga como consecuencia reducir a menos del mínimo el capital social.

ARTICULO DECIMO QUINTO: A los Accionistas fundadores de la Sociedad no les corresponderá, ni se reservan derecho o beneficio especial alguna.

CAPITULO TERCERO


ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ARTICULO DECIMO SEXTO: La Suprema Autoridad de la Sociedad radica en la Asamblea General de Accionistas, que podrá ser Extraordinaria u Ordinaria. Las Asambleas celebradas para discutir cualquiera de los asuntos a que se refiere el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la ley General de Sociedades Mercantiles y aquellas para los que la Ley o estos Estatutos exijan un quórum especial, serán Extraordinarias, todas las demás Asambleas serán Ordinarias.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Las Asambleas Ordinarias se celebrarán por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando sean convocadas al efecto por el Organó de Administración.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: Las Asambleas deberán celebrarse en el domicilio social, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

ARTICULO DECIMO NOVENO: Las convocatorias para Asambleas Generales de Accionistas serán hechas por el Administrador Unico, el Consejo de Administración en su caso, o por el Comisario; sin embargo, los accionistas que representen por lo menos, el 33% (treinta y tres por ciento) del Capital Social podrán solicitar por escrito, en cualquier tiempo, que el Organó de Administración o el Comisario, convoque a una Asam-



COMERCIAL G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

blea General de Accionistas para discutir los asuntos especificados en su solicitud. Cualquier accionista dueño de una acción tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el Artículo 185 (ciento ochenta y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si el Organó de Administración o el Comisario no hiciere convocatoria dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de la solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad lo hará a petición de cualquiera de los interesados, quienes deberán exhibir sus acciones para este objeto.

--- ARTICULO VIGESIMO:- Las convocatorias para Asambleas deberán ser firmadas por quien las haga y contendrán el Orden del Día, el lugar, fecha y hora de la reunión, en la inteligencia de que no podrá tratarse ningún asunto que no esté incluido expresamente en ella, salvo los casos en que se encuentre representado la totalidad del Capital Social y se acuerde por unanimidad de votos que se trate el asunto. No se incluirá en la Orden del Día un inciso o renglón de "Asuntos Generales" u otra indicación análoga. Las convocatorias deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado o en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio de la Sociedad, por lo menos con 8 (ocho) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea salvo que se trate de Asambleas Ordinarias Anuales, en cuyo caso la publicación deberá hacerse por lo menos 15 (quince) días de anticipación a la fecha de la reunión, con el objeto de que los accionistas consulten los libros y documentos relacionados con los asuntos que se hayan de tratar.

--- ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:- Las Asambleas podrán reunirse sin previa convocatoria y sus acuerdos serán válidos si el Capital Social está totalmente representado en el momento de la votación.

--- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:- En las Asambleas cada acción tendrá derecho a un voto.


--- ARTICULO VIGESIMO TERCERO:- Los Accionistas podrán ser



COMERCIAL GEP SA

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
FUNDADO ADOLESCENTE
MEX. N. L. MEXICO


Lita Cecilia Treviño Martínez
NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 405 PTE. 5o. PISO
TELE. 4817111, 483043 Y 483372
MONTERREY, N. L., MEXICO

representados en las Asambleas por la persona o personas que designaren por simples cartas poder firmadas ante dos testigos, pudiendo ser dicho Poder General o Amplio, o bien, insertar en las mencionadas cartas las instrucciones necesarias para el correcto ejercicio del derecho de voto.

--- ARTICULO VIGESIMO CUARTO:--- Para concurrir a las Asambleas Generales y tomar parte en ellas, los Accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones en las oficinas de la Sociedad por lo menos dos horas antes de la fecha y hora en que deba celebrarse la Asamblea o bien presentar con la misma anticipación el Certificado de alguna Institución de Crédito, en la República Mexicana o en el Extranjero que haga constar el depósito de los títulos. La Secretaría, con vista de los documentos anteriores y del Libro de Registro de Acciones, extenderá una tarjeta con el nombre del Accionista y el número de acciones que representa. Esta tarjeta constituirá el título de admisión a la Asamblea. Los títulos depositados o los certificados respectivos, se devolverán una vez concluida la Asamblea contra entrega de la tarjeta expedida por la Secretaría.

--- Tratándose de Asambleas cuyos miembros se reúnan sin previa convocatoria, los títulos representativos de las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Sociedad en cualquier momento antes de su instalación.

--- ARTICULO VIGESIMO QUINTO:--- Presidirá la Asamblea en su caso, el Administrador Único o el Presidente del Consejo de Administración o quien normalmente deba substituirle en sus funciones; en defecto de ellos la Asamblea será presidida por el accionista que designen los concurrentes. Será Secretario de la Asamblea el que lo sea del Consejo de Administración y en su defecto, la persona que designen por mayoría de votos los accionistas concurrentes. El Presidente designará Escrutadores a uno o dos de los Accionistas concurrentes, quienes formularán la Lista de Asistencia y certificarán la existencia



COMERCIAL G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

del quórum legal o estatutario en su caso. Hecho lo anterior, el que preside declarará instalada la Asamblea y procederá a tratar los asuntos de la Orden del Día.

ARTICULO VIGESIMO SEXTO: Las votaciones serán económicas y cada acción dará derecho a un voto.

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: La Asamblea General Ordinaria se considerará legítimamente instalada en virtud de la primera convocatoria si a ella concurren accionistas que por lo menos representen el sesenta por ciento del Capital Social. En caso de segunda convocatoria, la Asamblea General Ordinaria se instalará legítimamente, cuando se representen el cincuenta y uno por ciento del Capital Social. Y las resoluciones serán válidas, en ambos casos, mediante el acuerdo de la mayoría de los votos presentes.

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: La Asamblea General Extraordinaria se considerará legítimamente instalada en virtud de la primera convocatoria si concurrieron accionistas que representen cuando menos el setenta y cinco por ciento del Capital Social, las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen el sesenta por ciento del Capital Social. En caso de segunda convocatoria si los accionistas concurrentes representan cuando menos el sesenta por ciento del Capital Social, las resoluciones se tomarán por el voto de las acciones que representen el cincuenta y uno por ciento del Capital Social.

ARTICULO VIGESIMO NOVENO: Si la Asamblea no pudiere tratar todos los asuntos para los que fue convocada, podrá continuarse en la fecha y hora que se fije en la misma Asamblea sin necesidad de nueva convocatoria.

ARTICULO TRIGESIMO: Una vez declarada instalada, los accionistas no podrán desintegrarla para evitar su celebración, salvo que se trate de Asambleas reunidas sin publicación de convocatoria. Los accionistas que se retiren o los que no concurren a la reanudación de una Asamblea pospuesta se entenderá que emiten su voto en el sentido de la mayoría de los




COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
OSCAR FERRERAS AGUIRRE
MONTERREY, N. L. MEXICO

Lic. Oscar Ferreras Aguirre

NOTARIA PUBLICA No. 98
AVI. CONSTITUCION 405 PTE. 3o PISO
TELE 84-17-11, 44-30-93 Y 44-52-72
MONTERREY, N. L. MEXICO

presentes.

--- ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: De toda Asamblea se levantará acta en el libro respectivo, que deberá contener: la fecha de su celebración, los asistentes a ella, el número de votos de que puedan hacer uso, los acuerdos que se tomen, los que se consignarán a la letra y la firma de las personas que funjan como Presidente y Secretario de la misma, el Comisario que asistiera y de las demás personas que quisieren hacerlo. Se integrará así mismo un expediente que contendrá una copia del acta, la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y por los escrutadores y los informes y demás documentos de que se hubiere dado cuenta.

--- ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: En las Asambleas Extraordinarias que se celebren para aumentar o disminuir el Capital Social de la Sociedad entre el mínimo y el máximo autorizado, los accionistas fundadores y los futuros aceptan expresamente que estas solamente se protocolizarán ante Notario Público sin exigir que se registren ante el Registro Público del Comercio del domicilio de la Sociedad.

--- ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: A excepción de lo descrito en el Artículo Trigésimo Segundo que antecede, todas las demás actas de las Asambleas Extraordinarias deberán ser protocolizadas ante Notario Público e inscritas en el Registro Público del Comercio del domicilio de la Sociedad. También se protocolizarán ante Notario Público las actas de las Asambleas Ordinarias, cuando por cualquier circunstancia no fuere posible asentarla en el libro correspondiente.

--- ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: Los acuerdos tomados en contravención de los artículos anteriores, serán nulos.

--- CAPITULO CUARTO ---
--- ADMINISTRACION ---

--- ARTICULO TRIGESIMO QUINTO: la dirección y administración de los asuntos sociales serán confiadas según lo resuelve cada año la Asamblea a uno o varios Administradores. En caso de que



COMERCIAL G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

la Asamblea decida nombrar varios Administradores, podrá designar también los suplentes que estime convenientes, dejando a salvo el derecho de los accionistas minoritarios que representen cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) del Capital Social, quienes tendrán derecho a designar un Miembro del Consejo de Administración.

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO:- Si la Asamblea designa más de dos Administradores, éstos actuarán como Consejo que se considerará instalado legítimamente con la presencia de la mayoría de los miembros. El Administrador Único o los Consejeros en su caso, percibirán la remuneración que acuerde la Asamblea. De toda sesión del Consejo de Administración se levantará acta, que deberá ser aprobada por lo menos por la mayoría de los Consejeros asistentes a la sesión respectiva y ésta irá firmada por el Presidente y el Secretario.

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO:- La duración del cargo de Administrador Único o el Consejo de la Sociedad, será un año, sin perjuicio del derecho de la Sociedad de revocar en cualquier tiempo a sus administradores o de reelegirlos dejando a salvo lo dispuesto por el Artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO:- El Administrador Único o el Consejo de Administración, en su caso será el representante legal de la Sociedad y tendrá por lo menos, las siguientes facultades:

A).-Administrar los negocios y bienes de la Sociedad, con Poder General, en los términos del párrafo segundo del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, y su correlativo el 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal.

B).-Celebrar y ejecutar actos de dominio respecto de los bienes y derechos de la Sociedad, con Poder General, en los términos del Párrafo tercero del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el



COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
DRA. ROSARIO ALVARADO
REYES, N. L. MEXICO

Lic. Oscar Trinidad Alvarado

NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 405 PTE. 5a. PISO
TELE. 44-19-31, 44-30-03 Y 44-62-72
MONTERREY, N. L. MEXICO

Estado de Nuevo León, y su correlativo el 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal.

--- C).-Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades y particulares, con Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos del párrafo primero del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y 2481 (dos mil cuatrocientos ochenta y uno), del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, y su correlativo el 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) y el 2587 (dos mil quinientos ochenta y siete), del Código Civil para el Distrito Federal, así como para promover o desistirse del juicio de amparo, presentar querrelas, acusaciones o denuncias y constituir a la Sociedad en parte civil en procesos penales y otorgar perdones.

--- D).-Celebrar convenios con el Gobierno Federal, en los términos de las fracciones (IV y X) del Artículo 27 (veintisiete) Constitucional, su ley Orgánica y los reglamentos de éstos.

--- E).-Formular y presentar querrelas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite.

--- F).-Suscribir, o adquirir acciones o tomar participaciones o parte de interés en otras Sociedades o empresas, aportando numerario, derecho, bienes muebles e inmuebles de la Sociedad.

--- G).-Otorgar, suscribir, avalar y negociar títulos de crédito a nombre de la sociedad en los términos de los Artículos 9 (nueve) y 95 (ochenta y cinco) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



COMERCIAL G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

----- H).-Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.-----

----- I).-Conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas y revocarlos.-----

----- J).-Nombrar y remover al Director General, al Gerente General y a los Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la Sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.-----

----- K).-Celebrar contratos individuales y colectivos de trabajo e intervenir en la formulación de los reglamentos interiores de trabajo.-----

----- L).-Delegar sus facultades en uno o varios Consejeros en casos determinados, señalándoles sus atribuciones para que los ejerciten en los términos correspondientes.-----

----- M).-Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, ejecutar sus acuerdos y en general llevar a cabo todos los actos y operaciones que fueren necesarias o convenientes para los fines de la Sociedad con excepción de los expresamente reservados por la Ley o por estos Estatutos a la Asamblea.-----

----- ARTICULO TRIGESIMO NOVENO: De no designarse Administrador Unico, el Presidente del Consejo de Administración será su representante legal y cumplirá sus acuerdos sin necesidad de autorización especial alguna; limitándosele únicamente al ejercicio de las facultades contenidas en los incisos A, B, C e I del Artículo Trigesimo Octavo de los Estatutos Sociales, a la autorización del Consejo de Administración, gozando de las facultades que la Ley expresamente le confiere, las que podrán ser ampliadas por la Asamblea.-----

----- ARTICULO CUADROGESIMO: El Administrador Unico e los Consejeros para asegurar la responsabilidad que pudieren contraer en el desempeño de su encargo, otorgará individualmente en favor de la Sociedad, fianza o garantía por valor de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a no ser




COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
TOMAS ABRAHAM
REY, N. L. MEXICO

Leticia Osorio Treviño Almaguer
NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 405 PTE. 5o. PISO
TEL: 44-17-11, 44-35-93 Y 44-82-12
MONTERREY, N. L. MEXICO

que la Asamblea de Accionistas fije una mayor. El Director o los Gerentes que se nombren tendrán las facultades que expresamente se les confieran, caucionarán su manejo mediante fianza u otra garantía a juicio del Administrador Unico o del Consejo de Administración.

-----CAPITULO QUINTO-----

--- ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO:--- La vigilancia de las operaciones sociales estará encomendada a un Comisario que designará la Asamblea Ordinaria de Accionistas. También los Accionistas que difieren de la opinión de la mayoría en cuanto al nombramiento del Comisario, siempre que representen cuando menos un 25% (veinticinco por ciento) del Capital Social tendrá derecho a designar a otro Comisario propietario.

--- ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO:--- El Comisario durará en sus funciones un año y podrá ser reelecto, pero continuará en el ejercicio de su cargo mientras no tome posesión la persona que haya de sustituirlo.


--- ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO:--- El Comisario tendrá las facultades y obligaciones enumeradas en el Artículo 166 (ciento sesenta y seis) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

--- ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO:--- El Comisario deberá caucionar el desempeño de su cargo mediante fianza u otra garantía por valor de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que estará vigente hasta en tanto la Asamblea Ordinaria de Accionistas apruebe el resultado de su gestión, dejando a salvo el derecho de la Asamblea de ampliar o reducir el importe de la caución a que se refiere el presente Artículo.

--- ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO:--- El Comisario recibirá la remuneración que anualmente señale la Asamblea General de Accionistas.

-----CAPITULO SEXTO-----

--- EJERCICIOS SOCIALES Y DE LA INFORMACION FINANCIERA ---



COMERCIAL G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

ARTICULO CUADRAGESIMO SEITO: Los ejercicios sociales comenzarán el día 1o. (primero) de Enero y concluirán el día 31 (treinta y uno) de Diciembre, por excepción, el primer ejercicio social se computará desde la fecha del otorgamiento de esta Escritura hasta el día 31 (treinta y uno) del mes de Diciembre de 1990 (mil novecientos noventa).

La Asamblea General de Accionistas podrá variar la fecha de cierre de ejercicio sin que por sílo constituya un supuesto de reforma de Estatutos.

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO: Dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social, se celebrará una Asamblea General de Accionistas en la que el Organó de Administración presentará un informe que incluya por lo menos:

a).- Un informe del Organó de Administración sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por los Administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes.

b).- Un informe en que declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

c).- Un estado que muestre la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

d).- Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la Sociedad durante el ejercicio.

e).- Un estado que muestre los cambios en los partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.

f).- Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.


g).- Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO: El informe a que se hace referencia en la Cláusula que antecede junto con los documen-

COMERCIAL GEP SA

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


TARIFA PUBLICA No. 98
TITULAR
OSCAR ROSARIO ARAGÓN
MONTERREY, N. L. MEXICO

Luz Rosa Toldano Marquez
NOTARIA PUBLICA No. 88
AVE. CONSTITUCION 401 776 So. PISO
TELE. 44-17-11, 44-32-53 Y 44-32-72
MONTERREY, N. L. MEXICO

Los justificativos y el informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Organó de Administración, serán entregados al Comisario por lo menos con treinta días de anticipación, a la fecha fijada para la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas.

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO: El Comisario, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que reciba los estados financieros y el informe, rendirá un dictámen sobre dichos documentos contables con las observaciones y proposiciones que considere pertinentes.

ARTICULO QUINCUAGESIMO: Los estados financieros, el informe y el dictámen del Comisario, permanecerán en poder del Organó de Administración durante los quince días anteriores a la fecha de la Asamblea General, para que puedan ser examinados por los Accionistas en las oficinas de la Sociedad.

ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO: De las utilidades netas que arroje el Balance General aprobada por la Asamblea, se separará un 5% (cinco por ciento) para la constitución o reconstitución en su caso del fondo de reserva legal, hasta que ésta ascienda al 20% (veinte por ciento) del Capital Social. El remanente se aplicará según lo acuerde la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO: Los dividendos que haya decretado la Asamblea serán pagados por el Organó de Administración, en la forma, términos y plazos acordados por la Asamblea.

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO: Las pérdidas, si las hubiere, serán absorbidas primero por los fondos de reservas y a falta de éstos por el Capital Social, dejando a salvo lo dispuesto por el Artículo 16 (dieciocho) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CAPITULO SEPTIMO
DISOLUCION Y LIQUIDACION



COMERCIAL G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO: La Sociedad se disolverá por cualquiera de las causas enumeradas en el Artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ARTICULO QUINCUAGESIMO QUINTO: Disuelta la Sociedad, se pondrá en estado de Liquidación. La liquidación se encomendará a uno o más liquidadores nombrados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Si la Asamblea no hiciera dicho nombramiento, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad, lo hará a petición de cualquier accionista.


ARTICULO QUINCUAGESIMO SEXTO: A falta de instrucciones expresas dadas en contrario por la Asamblea a los liquidadores, la liquidación se practicará de acuerdo con las siguientes bases generales: a).- Conclusión de los negocios pendientes de la manera menos perjudicial para los acreedores y para los accionistas; b).- Preparación del Balance Final de Liquidación e Inventarios; c).- Cobro de créditos y pagos de adeudos; d).- Venta del activo de la Sociedad y aplicación de su producto a los fines de la liquidación; e).- Distribución del remanente entre los accionistas en proporción de las acciones que posea cada uno.

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEPTIMO: Durante la liquidación se reunirá la Asamblea en los términos que previene el Capítulo Ferrero de estos Estatutos, desempeñando respecto a ella el Organó de Liquidación las funciones que la vida normal de la Sociedad correspondía al Organó de Liquidación.

ARTICULO QUINCUAGESIMO OCTAVO: El Comisario desempeñará durante la liquidación y respecto a los liquidadores, la misma función que en la vida normal de la Sociedad cumple respecto al Organó de Administración.

ARTICULO QUINCUAGESIMO NOVENO: Una vez concluidas las operaciones de liquidación, el o los liquidadores convocarán a Asamblea General para que en ella se examine el estado de cuentas de liquidación, se dicte sobre ellas y se resuelva sobre la aplicación del remanente en caso de que lo hubiere.




NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
OSCAR TORIBIANO ALVARADO
MONTERREY, N. L. MEXICO

Luz Cruz Treviño Amargos
NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 408 PTE. 6a. PISO
TELE. 84-17-11, 84-30-63 Y 44-22-72
MONTERREY, N. L. MEXICO

-----CLAUSULAS TRANSITORIAS-----

----- PRIMERA: Los Accionistas Fundadores, dándole a este acto el carácter de Asamblea Ordinaria, adoptan por unanimidad salvando su voto los interesados, las siguientes resoluciones:-----

----- a).- Designar con el carácter de ADMINISTRADOR UNICO de la Sociedad al señor INGENIERO PABLO MARTINEZ TORRES.-----

----- b).- Designar con el carácter de Comisario de la Sociedad, al señor C.P. GUILLERMO FLORES CARRIOLA.-----

----- c).- La Asamblea decide por unanimidad de votos dispensar la garantía a los Consejeros y al Comisario.-----

----- d).- Hacer constar, bajo la responsabilidad de los Accionistas Fundadores, que el Administrador Unico y el Comisario designados, han aceptado los cargos que se les confieren.-----

----- SEGUNDA: Los Accionistas Fundadores acuerdan así mismo, por unanimidad de votos, salvando el suyo los interesados, otorgar al Administrador Unico de la Sociedad señor Ingeniero PABLO MARTINEZ TORRES, las siguientes facultades y atribuciones:-----

----- A).- Administrar los negocios y bienes de la Sociedad, con Poder General, en los términos del párrafo segundo del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nueva León, y su correlativo el 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal.-----

----- B).- Celebrar y ejecutar actos de dominio respecto de los bienes y derechos de la Sociedad, con Poder General, en los términos del Párrafo tercero del Artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) del Código Civil vigente en el Estado de Nueva León, y su correlativo el 2554 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) del Código Civil para el Distrito Federal.-----

----- C).- Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades y particulares, con Poder General para Pleitos y Cobran-



COMERCIAL GEPESA

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

zas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, sin limitación alguna, en los términos del párrafo primero del Artículo 244B (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho) y 248I (dos mil cuatrocientos ochenta y uno), del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, y su correlativo al 2504 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro) y el 2567 (dos mil quinientos ochenta y siete), del Código Civil para el Distrito Federal, así como para promover o desistirse del juicio de amparo, presentar querrelas, acusaciones o denuncias y constituir a la Sociedad en parte civil en procesos penales y otorgar perdones.

--- D).-Celebrar convenios con el Gobierno federal, en los términos de las fracciones I y IV del Artículo 27 (veintisiete) Constitucional, su ley Orgánica y los reglamentos de estos.

--- E).-Formular y presentar querrelas, denuncias o acusaciones y coadyuvar con el Ministerio Público en procesos penales, pudiendo constituir a la Sociedad como parte civil en dichos procesos y otorgar perdones cuando a su juicio el caso lo amerite.

--- F).-Otorgar, suscribir, avalar y negociar títulos de crédito a nombre de la sociedad en los términos de los Artículos 9 (nueve) y 85 (ochenta y cinco) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

--- G).-Abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la Sociedad con facultades de designar y autorizar personas que giren a cargo de las mismas.

--- H).-Conferir poderes generales o especiales con facultades de sustitución o sin ellas y revocarlos.

--- I).-Nombrar y remover al Director General, al Gerente General y a los Gerentes, Sub-Gerentes, Apoderados, Agentes y Empleados de la Sociedad, determinando sus atribuciones, condiciones de trabajo y remuneraciones.


--- J).-Celebrar contratos individuales y colectivos de tra-



COMERCIAL G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
CALLE FONDADO ALMAGUITE
MONTERREY, N. L. MEXICO

Luz Oscar Tolentino Monzales
NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 405 PTE. 5o. PISO
TELS. 44-17-11, 44-30-03 Y 44-02-72
MONTERREY, N. L. MEXICO

bajo e intervenir en la formulación de los reglamentos interiores de trabajo.

-----PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.-----

----- Para la constitución de la Sociedad, se solicitó y obtuvo de la Secretaría de Relaciones Exteriores el permiso número 03573 (tres mil quinientos setenta y tres), Expediente número 19/43676/90 (diecinueve diagonal cuarenta y tres mil seiscientos setenta y seis diagonal noventa), Folio número 04655 (cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco), de fecha 6 (seis) de Julio de 1990 (mil novecientos noventa), documento que en este acto me exhiben y yo, el Notario doy fe tener a la vista, y lo agrago al apéndice bajo la letra "A" copiándolo a continuación en lo conducente a letra como sigue:-----

----- "Al margen superior izquierdo un sello con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. DELEGACION EN MONTERREY, N.L.- Al margen superior derecho: FOLIO No. 04655. EXPEDIENTE No. 19/43676/90.- PERMISO No. 03573.- Al centro: H. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS. DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.- C. JUANA MARIA HERNANDEZ GURROLA señalando como domicilio para oír toda clase de notificaciones la casa marcada con el No. 405 de la calle de LA AVE. CONSTITUCION PTE. Colonia ... EN MONTERREY, NUEVO LEON autorizando para los mismos efectos y recibir el permiso correspondiente a LIC. ALBERTO SALINAS CONTEL Y/O CRUZ PEREZ DE PEREZ. ante usted comparezco y expongo:- Por medio del presente vengo a solicitar el permiso de esa H. Secretaría para constituir una SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, bajo la siguiente denominación: COMERCIAL GEPSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.....En mérito de lo expuesto, atentamente pido: UNICO.- Expedir el permiso solicitado. MONTERREY, a 6 de JULIO de 1990. FIRMA.- JUANA MARIA HERNANDEZ GURROLA.- Para uso exclusivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Enmarcado Monterrey, N.L. a veintitrés de Julio de



COMERCIAL GEP SA

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

mil novecientos noventa. Y SI Se concede permiso para constituir una sociedad que se denominará COMERCIAL GEP SA, S.A. DE C.V. En caso de proceder este permiso, quedará condicionada a que en la escritura constitutiva se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros prevista en el Artículo 30 o el convenio que señala el Artículo 31, ambos del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.- El Notario Público ante quien se protocolice este permiso, deberá dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los 90 días naturales a partir de la fecha de autorización de la escritura sobre el uso del permiso o, en su caso, del convenio sobre la renuncia a que se hace referencia en el párrafo que antecede.- Lo anterior se comunica con fundamento en el Artículo 27 Constitucional Fracción I, lo. de su Ley Orgánica, 17 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y en los términos del Artículo 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Este permiso dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de su expedición.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. P.O. DEL SECRETARIO.- EL C. DELEGADO.- LIC. ANTONIO JUAN-MARCOS ISSA. FIRMADO.- Dos sellos con el escudo nacional que dicen SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. DELEGACION EN MONTERREY, N.L.- Rábrica. AJMI/APB/ahs.# CONST. 1-A."

GENERALES


Los comparecientes manifestaron las siguientes:
El señor Ingeniero PABLO MARTINEZ TORRES, ser mexicano por nacimiento, mayor de edad, originario de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día 30 de Noviembre de 1956, casado, Comerciante, al corriente en el pago del impuesto sobre la Renta, sin comprobarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes número MATP-061130 y con domicilio en la calle Clys número 324, Colonia Contry Tesoro en esta Ciudad.

COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com


NOTARIA PUBLICA No. 98
TITULAR
C. JUAN ALFONSO ALFONSO
MONTREY, N. L., MEXICO

Lia Cecilia Treviño Alvarado
NOTARIA PUBLICA No. 98
AVE. CONSTITUCION 425 PTE. 3o. PISO
TELS. 441711, 442023 Y 442272
MONTERREY, N. L., MEXICO

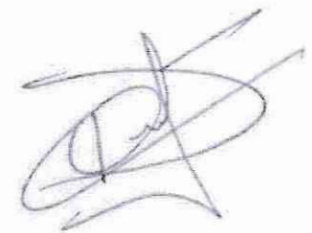
— La señorita ENMA TELLEZ MUREZ, ser mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día 25 de Junio de 1958, soltera, Empizada, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin comprobarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes número TENE-580625 y con domicilio en la calle Reforma Oriente número 2035 A, en esta Ciudad.

— La señora LEZYTH SARA EUGENIA VARGAS DE MARTINEZ, ser mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día 12 de febrero de 1961, casada, dedicada a las labores del hogar, sujeta en el pago del impuesto sobre la Renta y con domicilio en la Calle Cely número 321 Contry Tesoro en esta ciudad.

— El señor JOSE JAVIER PANGEL VILLARREAL, ser mexicana por nacimiento, mayor de edad, originario de Ciénega de Flores, Nuevo León, en donde nació el día 7 de Septiembre de 1957, casado, Comerciante, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta, sin justificarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes Número RAVJ-570909 y con domicilio en la calle Montañas Rocallosas número 527, Colonia Villa Esperanza en San Nicolás de los Garza, Nuevo León y de paso en esta ciudad.

— La señora GUADALUPE TORRES CANTU, ser mexicana por nacimiento, mayor de edad, originaria de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día 20 de Abril de 1940, Comerciante, al corriente en el pago del impuesto sobre la Renta, sin acreditarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes número TOCO-400420 y con domicilio en Doblado número 545 en esta ciudad.

— Y, EL NOTARIO DOY FEL I.- De la verdad de este acto; II.-De que conozco personalmente a los comparecientes a quienes considero con la capacidad legal necesaria para otorgar el acto jurídico de que se trata, sin que me conste nada en contrario; III.-De que tuve a la vista los documentos de que se tomó razón; IV.- De que lo relacionado e inserto con-



COMERCIAL GEPESA

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com

cuenda en todo con sus originales a los que se remito y devuelve a su presentante; V.- De que se cumplieron los requisitos que señala el artículo 106 (ciento seis) de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nuevo León; y VI.- De que leída que les fué por mí, el Notario, esta acta a sus otorgantes, haciéndoles saber el derecho que tienen de leerla por sí mismos y explicándoles su alcance y efectos legales, la ratifican y firman, hoy día (17) diecisiete de Octubre del presente año, ante mí. DOY FE.

ING. PABLO MARTINEZ TORRES.- SPITA. EMMA TELLES NUNEZ.-SRA. LEZYTH SARA EUGENIA VARGAS DE MARTINEZ.-SR. JOSE JAVIER RANGEL VILLARREAL.- SRA. GUADALUPE TORRES CANTU.- FIRMADOS ANTE M.LIC. OSCAR TOLEDANO ALMAQUER.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.

A U T O R I Z O DEFINITIVAMENTE la presente Escritura hoy día (16.) primero de Noviembre de (1990) mil novecientos noventa, fecha en que se dió de Alta ante la Oficina Federal de Hacienda correspondiente, según nota que hoy se tiene a la vista.- LICENCIADO OSCAR TOLEDANO ALMAQUER.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR.

El Notario que actúa de fe de que el artículo 2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho), del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, es idéntico al artículo 2004 (dos mil quinientos cincuenta y cuatro), del Código Civil para el Distrito Federal y dice a la letra como sigue:

"ART. 2448.- En todos los poderes generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el




COMERCIAL

G E P S A

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail: pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com



PÚBLICA No. 98
TITULAR
OSCAR TOMÁS ALFARER
MONTERREY, N. L., MEXICO

Lic. Oscar Tomás Alfarrer
NOTARIA PÚBLICA No. 88
AVE. CONSTITUCION 405 PTE. 56 PISO
TELS. 44-17-11, 44-30-03 Y 44-02-72
MONTERREY, N. L., MEXICO


apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán aplicables. Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-----

--- ES PRIMER TESTIMONIO, de la Escritura Pública número (86) OCHENTA Y SEIS, que expido para uso de la Sociedad "COMERCIAL GEPSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Fue tomado de sus originales que obran en el libro (6) seis del Volumen I (primero), de mi Protocolo a fojas de la (92) noventa y dos a la (115) ciento quince y del apéndice del mismo. VA en 13 (trece) hojas útiles debidamente cosejadas. En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 10. primer día del mes de Noviembre de 1990 (mil novecientos noventa). DDY EE.---

[Signature]
LIC. OSCAR TOMÁS ALFARER
NOTARIA PÚBLICA No. 98
44-321116-971.-


NOTARIA PÚBLICA No. 98
TITULAR
LIC. OSCAR TOMÁS ALFARER
MONTERREY, N. L., MEXICO

REGISTRANDO BAJO EL No. 925. FOR. 198. FOL. 350.
LIBRO No. 3 SEGUNDO AUXILIAR ESCRITURAS DE SOCIEDADES
MERCANTILES SECCION DE COMERCIO.
MONTERREY, N. L. 08. DE 1990 DE 19. DE 90.
Ier. R. F. DE LA F. DE C.
LIC. ANTONIO CHAVARRA L.

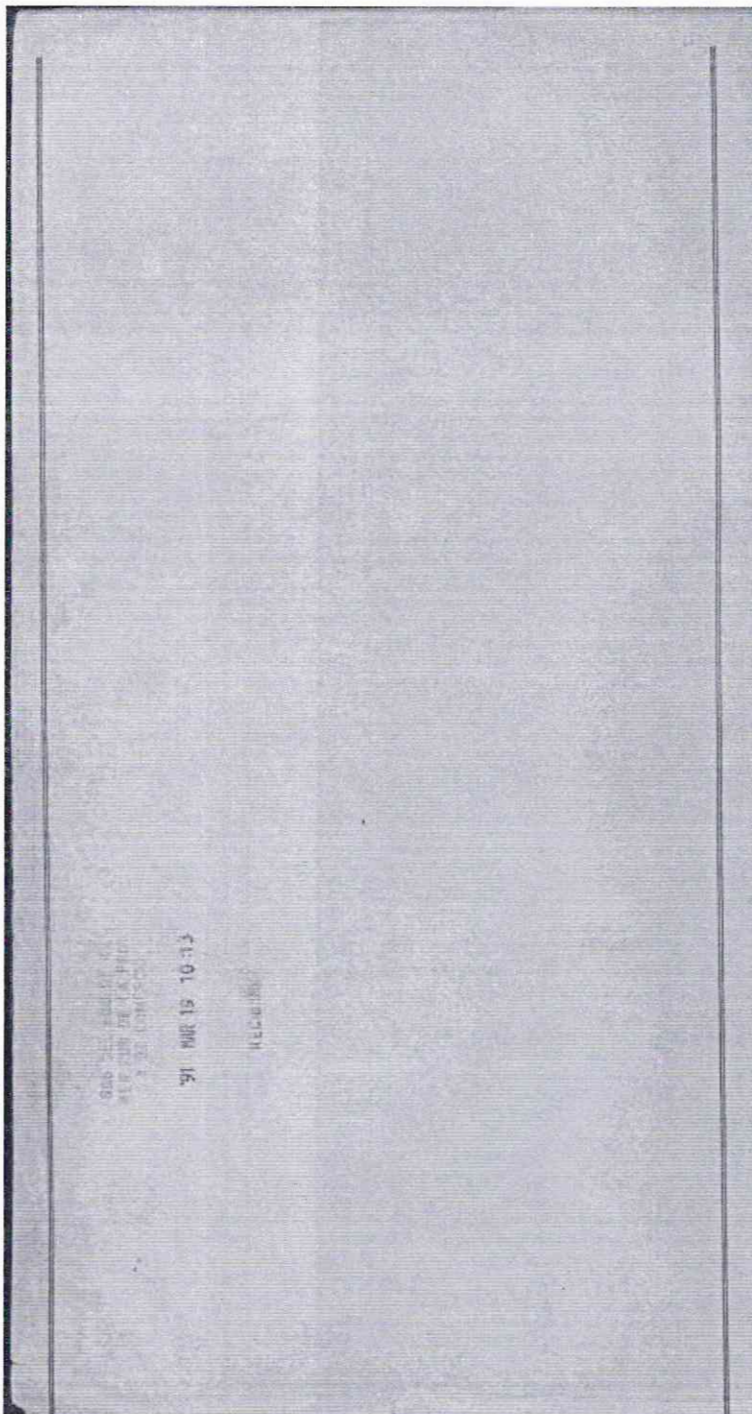

REGISTRO PÚBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N. L.


[Handwritten signature]

COMERCIAL GEPESA

S.A. DE C.V.

RIO PESQUERIA No. 3045 Y 3049 NTE. FRACC. BERNARDO REYES
MONTERREY, N.L. MEXICO C.P.64280
TEL/FAX: (81) 83-71-53-93, 83-73-31-42, 83-71-24-46, 83-73-60-22
E-mail:pmgepsa@prodigy.net.mx
www.comercialgepsa.com




MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 MARTINEZ
 TORRES
 PABLO

FECHA DE NACIMIENTO
 30/11/1956

SEXO H

DOMICILIO
 C COLINA AZUL 209
 COL COLINAS DE LA SIERRA MADRE 66280
 SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.

CLAVE DE ELECTOR MRTRPB56113019H500

CURP MATP561130HNLRR805

AÑO DE REGISTRO 1997 02

ESTADO 19



MUNICIPIO 019


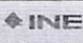
SECCION 0416



LOCALIDAD 0001



EMISIÓN 2018

VIGENCIA 2028

EDUARDO JACOB MULLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1699856916<<0416001307845
 5611300H2812313MEX<02<<00702<2
 MARTINEZ<TORRES<<PABLO<<<<<<<<<<

